La Unión DE MORELOS

AVISOS CLASIFICADOS

CONTÁCTANOS: 777-311-46-31 al 34 ext. 247
777-311-61-11

AUTOS | INMUEBLES | VARIOS | EMPLEOS

Busca Nuestras Nuevas Promociones

ENVÍANOS TUS ANUNCIOS A WHATSAPP 777 351 15 15

Lunes 4 de Agosto de 2025

AUTOS

AVEO 2012, automático, eléctrico, clima, en perfectas condiciones, plata Tel:777-7890977 CG

SPARK 2014 seminuevo, factura agencia, todo pagado, asegurado, clima, llantas nuevas Tel:777-2094259 CG

ALTIMA 2015, advance plata, factura agencia, interior negro en piel, excelentes condiciones Tel:777-1344412 CG

JETTA 2010, precioso, seminuevo, automático, eléctrico, clima, llantas nuevas, factura original, todo pagado Tel:777-2094259

RENTO placas taxi cuernavaca, inf. sr. torres Tel:777-3286362 CG

VARIOS

PROFESIONISTAS

ABOGADOS costos accesibles, facilidades de pago Tel:777-1404816 CG

ASESORÍA pensiones imss, recuperación infonavit y afore, amplia experiencia, cursos seguridad social Tel:777-1067762 CG

DIVORCIOS, alimentos, acreditación del concubinato, rectificación de actas, despidos injustificados Tel:777-1404816 CG

PENSIONES IMSS LEY 73, TE OFREZCO UN PLAN DE PENSION DE ACUERDO A TUS POSIBILIDADES, COMUNICATE 777-6101431 AP

OFERTAS

DOS llantas 3/4 vida kumo 235-65-r17 y cuatro mas 215-55-r18 muy buenas y baratas Tel:777-2094259 CG

REFRIGERADOR mediano dos puertas, blanco en perfectas condiciones, barato, estornba Tel:777-2094259 CG

VARIOS

CAMARÓGRAFO video para tus fiestas, precios accesibles, no pagues intermediarios, pregunta, nos ajustamos Tel:777-4384020 CG

NUESTRO GOBIERNO ES UNA LUZ EN EL CAMINO DE TODOS Y DIOS ES NUESTRO SALVADOR, HOY Y SIEMPRE, PUEBLO UNIDO CLA18284

PENSIÓNATE y apoya a otros, curso de la seguridad social imss, diez sesiones Tel:777-1067762 CG

FE DE ERRATAS

En el Edicto de número de expediente **288/2025**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINO LAGUNAS ARRIAGA,** publicado los días 23 de Junio y 09 de Julio del presente año, del Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, tercera secretaria, hubo un error al mencionar el numero de expediente, en el cual se dijo:

...se encuentra radicado el expediente número **228/2025,...**

DEBE DECIR:

...se encuentra radicado el expediente número **288/2025,...**

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

VENDO 15 HECTÁREAS

Panorámicas, totalmente planas, en la entrada de Yautepec

Mayores informes: 777-3124256

Horario 11:30 am. a 1:30 pm.

EDICTO

EXP. NÚM. 289/2025-1

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, se encuentra radicado, bajo el número de expediente **289/2025-1,** la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **NATIVIDAD NAVARRETE JIMÉNEZ** también conocido **como NATIVIDAD NAVARRETE Y/O NATIVIDAD NAVARRETE DE CASTRO,** falleció el **diez de noviembre de dos mil veinticuatro**, siendo el último domicilio de la de Cujus el ubicado en **Calle sin nombre, sin número, Localidad de Huixastla, Tlaquiltenango, Morelos.**

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en forma de Ley.

Se hace del conocimiento que se han señalado **LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS** en el presente juicio. Para su publicación por dos veces consecutivas de **DIEZ** en **DIEZ DÍAS**, en el periódico de **mayor circulación en el Estado,** así como en el Boletín Judicial, que se editan en la capital del Estado de Morelos.

ZACATEPEC, MOR., A 07 DE JULIO DE 2025

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. VICTORIA PAREDES NOGUERÓN

JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ARIADNA ARTEAGA DIRZO.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

C. ERIKA FLORES URIOSTEGUI
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En la Visitaduría General adscrita al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicada en **avenida Álvaro Obregón, número 1209, colonia la Esperanza, Cuernavaca, Morelos,** se encuentra radicada la queja administrativa **164/2023,** seguido contra del ex servidora pública investigada **ERIKA FLORES URIOSTEGUI,** y toda vez que se desconoce el domicilio de la servidora público investigado **ERIKA FLORES URIOSTEGUI,** se ordena emplazarla a dicha queja por medio de edictos, para lo cual se hace saber al citado servidor público que se le concede el término de **TREINTA DÍAS,** contados a partir de la fecha de la última publicación de los citados edictos, para que dé contestación en relación a los hechos que le son atribuidos en la citada queja, oponga defensas y excepciones, si las tuviera, así como también para que exhiba las pruebas que estime convenientes para su desahogo y que a su parte corresponda, de conformidad en la **fracción I** del artículo **43** de los títulos derogados de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, conforme al octavo transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos, y **195 Quáter** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, quedando en esta Secretaria Auxiliar dependiente de la Visitaduría General, a su disposición a su disposición la presente queja administrativa **164/2023**, el oficio LJGO/JUNTA ADMON/4314/2023 de **fecha** veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, resolución de siete de julio de dos mil veintitrés así como las copias de traslado de las actuaciones que obran en la investigación administrativa 23/2023 y actuaciones que integran la **presente** queja administrativa; de igual forma, **se le apercibe** que en caso de ser omisa sin justa causa y deje de contestar la queja antes mencionada, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, con apoyo en el último párrafo del numeral **48** de los títulos derogados de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aplicado supletoriamente a la ley Orgánica del Poder Judicial, tal como lo previene el numeral **195 Quáter** de dicha Ley y conforme al octavo transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos. De igual forma **se le requiere** para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, **apercibida** que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le efectuaran mediante cédula que se fijen en los **Estrados** de esta autoridad sancionadora, como lo establece el último párrafo del diverso **32** de la ley en comento.

Cuernavaca, Morelos, a trece de mayo dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. KARINA ÁVILA MORALES

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ADSCRITO A LA VISITADURÍA GENERAL.
M. EN D. JOSÉ HERRERA AQUINO

MAGISTRADA VISITADORA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
LIC. NOEMÍ PATIÑO GONZÁLEZ STTE

PODER JUDICIAL VISITADURÍA GENERAL

Primera Publicación

INVIERTA

En la zona Residencial
Más Exclusiva
De Cuernavaca Vista Hermosa
y Lomas de Vista Hermosa

MAYORES INFORMES:
777- 69 02 976

VIGILANCIA LAS 24 HRS. Y ACCESO CONTROLADO

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTO

EDICTO.

SE CONVOCAN POSTORES.

Ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, Morelos, Primera Secretaría, se encuentra radicado el expediente número **407/2021**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BBVA México S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México antes BBVA Bancomer S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en contra de HERLINDA RUIZ MORALES, en el que se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, respecto del bien inmueble identificado como: LOTE-VIVIENDA 201, DEL CONDOMINIO LOMA DORADA TRES, PERTENECIENTE AL CONJUNTO URBANO DENOMINADO LOMA DORADA, CONSTITUIDO SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE GUAYABOS NÚMERO QUINIENTOS TRES, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, EN CUERNAVACA, MORELOS, CON SUPERFICIE PRIVATIVA DE SETENTA Y DOS METROS VEINTITRÉS CENTÍMETROS CUADRADOS; SUPERFICIE PRIVATIVA TOTAL DE SETENTA Y DOS METROS VEINTITRÉS CENTÍMETROS CUADRADOS; ÁREA COMÚN DE VEINTITRES METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS; Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE NOVENTA Y CINCO METROS SETENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS SOBRE LOS BIENES DE USO COMÚN DEL CONDOMINIO, ASÍ COMO UN INDIVISO DEL 0.93 (CERO PUNTO NOVENTA Y TRES) POR CIENTO Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE: EN QUINCE METROS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS, CON VIVIENDA DOSCIENTOS DOS, AL NORESTE: EN CUATRO METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS, CON VIVIENDA DOSCIENTOS CATORCE, AL SURESTE: EN QUINCE METROS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS, CON VIVIENDA DOSCIENTOS; Y AL SUROESTE: EN CUATRO METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS, CON ÁREA COMÚN; BAJO EL FOLIO ELECTRÓNICO 430982-1; con un valor pericial de $1,250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, menos 20% que resulte de es misma.

Para su publicación por medio de edictos por dos veces de siete en siete días en el PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y BOLETÍN JUDICIAL que se edita en este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como en las puertas de este Juzgado y oficinas fiscales de la localidad.

Cuernavaca, Morelos, a 03 de julio de 2025.

LIC. ELIDETH ADRIANA QUEZADA FLORES
PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS

Vo. Bo.
M. EN D. ADRIÁN MAYA MORALES
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO DE MORELOS

Primera Publicación

EDICTO

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

E D I C T O

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS

Ante éste Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, comparecen **Alma Delia, Norma Karina** y **María Guadalupe** todas de apellidos **Alonso Hernández** en su carácter de denunciantes en la presente sucesión, denunciando la **Sucesión Intestamentaria a bienes de Virginia Hernández García**, quien falleció el día **diecisiete de julio de dos mil veintitrés**, habiendo sido su último domicilio el ubicado en **Calle Veracruz número 08, esquina Independencia, Colonia Primero de Mayo, Ampliación Lazaro Cardenas del Rio, Municipio de Cuernavaca, Morelos,** bajo el expediente número **378/2025-2**.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos conforme a la Ley. Asimismo, se les hace saber que se señalaron las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo el desahogo de la **JUNTA DE HEREDEROS.**

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO "LA UNIÓN DE MORELOS" Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN ESTE TRIBUNAL.

Xochitepec, Morelos, a 01 de julio de 2025.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO JOSÉ MARÍA PAZ HERNÁNDEZ

Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito [illegible] el Estado, en términos del oficio número JEEF/JUNTA/[illegible] 2025

MAESTRA EN DERECHO YOVZINAH AQU[illegible] DÍAZ

*apn

OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS SEGUNDA SECRETARIA

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO.

JAVIER ROSALES BAHENA.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE
P R E S E N T E.

Se le hace saber que en los autos del expediente **62/2024** acumulado al **181/2024** relativo a la **PROVIDENCIA PRECAUTORIA DE RETENCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES COMO ACTO PREJUDICIAL A JUICIO ORAL MERCANTIL** promovido por **BANCA AFIRME SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO** contra **JAVIER ROSALES BAHENA** en su calidad de obligados se solidarios; radicado en la Secretaria de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, como lo solicita, hágase la **notificación** ordenada en autos de dos y catorce de febrero y catorce de mayo todos de dos mil veinticuatro, al afectado **JAVIER ROSALES BAHENA,** a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir del siguiente día al de la última publicación exponga manifestaciones, realice el pago de lo reclamado, o bien, garantice dicho pago con bienes raíces suficientes al valor de lo reclamado, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y le surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe a la afectada que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; veintitrés de mayo de dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. BENJAMÍN MORALES ORDOÑEZ.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número **199/2022** relativo al **INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES**, promovido por los licenciado **RAÚL MARÍN ROJAS y JUAN CARLOS CORTÉS HERNÁNDEZ** en contra de **ENRIQUE MELO GUERRERO,** deducido del **JUICIO ORDINARIO CIVIL,** promovido por **ENRIQUE MELO GUERRERO, en contra de SERGIO GUERRERO FIGUEROA, MARÍA VERÓNICA LÓPEZ CARMONA, SERGIO, PABLO Y MÓNICA todos de apellidos GUERRERO LÓPEZ,** radicado en la Segunda Secretaria del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos; en el que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la audiencia de **REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA** del bien inmueble identificado CASA HABITACIÓN DE LA FRACCIÓN "A" RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE DOS FRACCIONES DEL TERRENO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOTZIN NÚMERO 13,ACTUALMENTE NUMERO 41, COLONIA CENTRO DE CUERNAVACA, Morelos, IDENTIFICADO CON LA CUENTA CATASTRAL 1100-04-008-070, CON SUPERFICIE DE CINCUENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; **AL NORTE:** EN 04.30 MTS., CUATRO METROS CON TREINTA CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; **AL SUR:** EN 04.30 MTS., CUATRO METROS CON TREINTA CENTÍMETROS, CON CALLE CUAUHTEMOTZIN; **AL ORIENTE:** 12,00 MTS., DOCE METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; **AL PONIENTE:** 12,00 MTS., DOCE METROS CON LA FRACCIÓN "B", PROPIEDAD PRIVADA, INSCRITO EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS CON FOLIO ELECTRONICO INMOBILIARIO 605052-1.

Sirviendo como postura legal la cantidad de **$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M.N. 00/100),** menos las dos terceras partes del valor de la tasación **mas una rebaja en un 20% (VEINTE POR CIENTO),** lo anterior por tratarse de .segunda almoneda, por lo que, se convoca postores por medio de edictos que deberán publicarse por **DOS VECES de siete en siete días en el Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado; asimismo, debiendo fijarlos en las oficinas del Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Recaudación Fiscal del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca y así como en las puertas de este H. Juzgado.**

Cuernavaca, Morelos; a once de junio de dos mil veinticinco.
JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LICENCIADA ANA GABRIELA ROGEL OLVERA
Vo. Bo.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ SANTIAGO

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS

En la Primera Secretaria del Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cuernavaca, Morelos **MARIANNA y GERARDO de apellidos MELGOZA GARCÍA** denuncian la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE GERARDO MELGOZA HERNANDEZ,** se radicó bajo el número de expediente **260/2025.** Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante este juzgado en el término de ley, habiéndose señalado **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO** para el desahogo de la junta de herederos prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.- En Cuernavaca, Morelos a ocho de julio de dos mil veinticinco.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BERENICE DINORE ESTRELLA MAYEN

JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.

LIC. OSCAR ISRAEL GÓMEZ CÁRDENAS

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

FERNANDO CRUZ FLORES
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, se radicó en la Tercera Secretaria el expediente número **281/2020** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO promovido por MABEL GARCÍA VERDIGUEL, en carácter de apoderada legal de ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que a su vez es Apoderada de la Sociedad denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NUMERO "F/234036" contra FERNANDO CRUZ FLORES, en el cual se ordenó emplazar por medio de edictos a FERNANDO CRUZ FLORES, por ignorarse su domicilio, haciéndole de su conocimiento a dicho demandado que tiene un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación para contestar la demanda incoada en su contra, requiriéndosele para que designe domicilio procesal para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, apercibido de que en caso omiso las ulteriores notificaciones incluso las de carácter personal se le practicarán por medio del Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos; asimismo se le requiere para que designe abogados patronos que lo asistan, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y documentos anexos a la misma en la Tercera Secretaria de este Juzgado. NOTA.- Para su publicación en el periódico LA UNIÓN DE MORELOS O EL DIARIO DE MORELOS y en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días.

Jiutepec, Morelos; 06 de enero del 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS

RÚBRICA
LIC. MIRNA GUINETT CORONA ALONSO

Vo. Bo.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

RÚBRICA
D. EN D. VERÓNICA ISABEL GARCÍA HIGUERA

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS
P R E S E N T E

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, **ARMANDO, YOLANDA, J. JESÚS, JOEL MARIO Y MARÍA ALBA de apellidos URIOSTEGUI RABADÁN** denuncia la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la de cujus JUANA RABADÁN BAHENA también conocida como JUANA RABADÁN y/o JUANITA RABADÁN BAHENA,** quien falleció el 27 de noviembre del 2011, siendo su último domicilio Calle 5 de mayo número 63, Colonia Tlahuapan, Jiutepec, Morelos, en el cual se ordenó convocar herederos a una Junta misma que se llevará a cabo a las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO,** en la Tercera Secretaria de Acuerdos bajo el expediente **451/2025.**

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen a deducirlos en el término de Ley.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico La Unión de Morelos y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Morelos.

Jiutepec, Morelos a 07 de julio del 2025:

URIEL MÁRQUEZ LARA
Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado de Morelos.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ TERÁN
Tercera Secretaria de Acuerdos.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaria el expediente número **464/2025-1,** relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIA a bienes de CINDY CORREA ALVARADO,** denunciado por **JOSÉ LUIS PALENCIA MILLAN, quien falleció el trece de diciembre de dos mil trece;** se convocan a las personas que se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores para que los hagan valer dentro del término legal.

Asimismo se señalan las **NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO,** para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS,** prevista por el artículo 722 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico **"LA UNIÓN DE MORELOS"** y el Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal.

Jiutepec, Morelos, a 03 de Julio de 2025.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC ENRIQUE ROMAN FLORES ROMERO.

LA JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

D. en D. VERÓNICA ISABEL GARCÍA HIGUERA.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO.

JAVIER ROSALES BAHENA.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE
P R E S E N T E.

Se le hace saber que en los autos del expediente **181/2024 acumulado al 62/2024** relativo al Juicio **ORAL MERCANTIL** promovido por **BANCA AFIRME SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO** contra **JAVIER ROSALES BAHENA** en su calidad de obligados solidarios; radicado en la Secretaria de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, como lo solicita, hágase el **emplazamiento** al demandado **JAVIER ROSALES BAHENA** a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de qué dentro del plazo de **TREINTA DIAS** contados del siguiente al de la última publicación, conteste a la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudiera corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaria Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte adora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le hará y le surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo se apercibe a la demandada que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; veintitrés de mayo de dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BENJAMÍN MORALES ORDOÑEZ.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO.

JUAN FRANCISCO MONTES SERRANO
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE
P R E S E N T E.

Se le hace saber que en los autos del expediente **45/2024 acumulado al 238/2024** relativo a la **PROVIDENCIA PRECAUTORIA DE RETENCIÓN DE BIENES A JUICIO ORAL MERCANTIL** promovido por **BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO** contra **JUAN FRANCISCO MONTES SERRANO;** radicado en la Secretaria de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos solicita, hágase la notificación ordenada en autos de dos de febrero y ocho de mayo ambos de dos mil veinticuatro, a la afectada **JUAN FRANCISCO MONTES SERRANO,** a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir del siguiente día al de la última publicación, exponga manifestaciones, realice el pago de lo reclamado, o bien, garantice dicho pago con bienes raíces suficientes al valor de lo reclamado, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y le surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe a la afectada que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BENJAMÍN MORALES ORDOÑEZ.

Primera Publicación

A TODOS NUESTROS CLIENTES

Les invitamos a seguir anunciándose

con nosotros desde la comodidad de su casa.

LLÁMANOS Y PREGUNTA POR NUESTRAS PROMOCIONES Y FORMAS DE PAGO

777-3114631 AL 34 EXT. 247
777-3116111 / 777-3511515

Agradecemos tu preferencia.

Atte. AVISO CLASIFICADO